

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVA O ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CÓRDOBA (CI2327 ADMCO).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 1 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 13 de noviembre de 2023 se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Administrativa o Administrativo para el Servicio de Valoración de la Dependencia de Córdoba de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y de personas excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de la acreditación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la pública difusión de la presente Resolución.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de 10 días hábiles establecido en esta Resolución no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten alegación, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

La presentación de las alegaciones se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Único de la Junta de Andalucía, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

El enlace de acceso a la plataforma para realizar las alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5VWB4JQGx2WBVD9YVWPH4JFR	PÁG. 1/3	



Cuarto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando la causa de exclusión, ordenadas alfabéticamente, conforme dispone la base 6.2.

Quinto. La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5VWB4JQGx2WBVD9YVWPH4JFR	PÁG. 2/3	



LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	BARBARROJA POSTIGO	MARIA LUISA	***5143**	Admitida Provisional	
2	LARREA MORENO	MARIA MONTSERRAT	***7424**	Admitida Provisional	
3	PASCUAL ANTEQUERA	BEATRIZ	***5314**	Admitida Provisional	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5VWB4JQGx2WBVD9YVWPH4JFR	PÁG. 3/3	